

ANUNCIO

En la casa consistorial de Almassora siendo las 9 horas del día 30 de agosto de 2019, se reúne el tribunal que ha de constituir la bolsa de trabajo de conserjes para necesidades temporales formado por:

Presidenta: Araceli Sales Sales. Secretario: Ignacio Martínez Vila.

Vocalias: Gisela Icach Felip e Isabel Ortega Martínez.

A continuación se procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas por las siguientes aspirantes:

SARA HERNÁNDEZ AVELLANA:

- Solicita la revisión de los méritos teniendo en cuenta la titulación y conocimiento del valenciano.

Se desestima la alegación en cuanto el certificado provisional del nivel B1 del valenciano está caducado y en segundo lugar la documentación relativa al grado de Maestro de Educación Primaria no acredita que esté en disposición de obtener el título correspondiente.

YERAY BARTOLL OTERO

- Solicita la revisión de los méritos teniendo en cuenta la <u>experiencia laboral</u> en el área administrativa.

Se desestima la alegación en cuanto no aporta ningún argumento que desvirtúe la valoración otorgada inicialmente por el tribunal. La documentación examinada, por otro lado, no acredita experiencia como subalterno.

MARÍA BLANCH MOLINA

- Solicita la revisión de los méritos <u>respecto al apartado de cursos de formación</u> y dos meses de <u>experiencia laboral</u> como conserje.

Se desestima la alegación relativa a la puntuación en formación en cuanto el curso no guarda relación con los indicados en las bases. En cuanto a la experiencia profesional se estima la alegación incrementándose su puntuación en 0'05 puntos.

ESCRIG MONFORT MARGARITA

- Solicita la revisión de los méritos respecto al apartado de cursos de formación.

Se desestima la alegación relativa a la puntuación en formación en cuanto de la documentación aportada relativa al curso "Tratamiento y gestión de quejas y reclamaciones", no se deduce que tenga por objeto el procedimiento administrativo.

LARA ESCRIG MONFORT

- Solicita la revisión de los méritos respecto al apartado de cursos de formación.

Se desestima la alegación relativa a la puntuación en formación en cuanto de la documentación aportada relativa al curso "Tratamiento y gestión de quejas y reclamaciones", no se deduce que tenga por objeto el procedimiento administrativo. En segundo lugar se estima la alegación en cuanto al segundo curso que se menciona en su alegación, puesto que revisado su contenido, el tribunal considera que si versa sobre las materias objeto de valoración, modificando su puntuación al alza en 0'30 puntos.

M.a CARMEN LECHÓN PARRA

- Solicita la revisión de los méritos respecto al apartado de cursos de formación.

Se desestima su alegación porque se considera que el curso aportado es específico para el manejo de herramientas propias de la industria cerámica, no apreciándose identidad con las tareas del puesto de acuerdo con las bases.

VICENTE CLAUSELL PRADES

- Solicita la valoración de la experiencia laboral y conocimiento del valenciano.

Se desestima la alegación en primer lugar en cuanto a la experiencia profesional alegada no se corresponde con la exigida por las bases. En segundo lugar, se desestima la alegación relativa a cursos de formación, ya que en el curso aportado únicamente parte de su contenido se ajusta a lo valorado por las bases pero al no estar cuantificada su duración, es de imposible valoración por este tribunal. En tercer lugar se estima la alegación en cuanto a la indebida ubicación de la puntuación del valenciano en la columna "otros idiomas", si bien, esta corrección, no altera su puntuación total.

SHEILA SALES TENA

- Solicita la valoración de la experiencia laboral.

Se desestima la alegación en cuanto no aportó contrato ni vida laboral que acrediten la experiencia alegada.

SONIA RIVILLA SANZ

- Solicita que sea revisada la puntuación de los méritos teniendo en cuenta las <u>titulaciones</u> académicas.

Se desestima la alegación puesto que si bien el certificado de correspondencia aportado acredita la misma capacidad profesional para el acceso a la función pública que el nivel 3 (Máster) del MECES, no acredita, en cambio, que haya cursado y obtenido un Máster que pueda ser valorado de forma autónoma e independiente a las licenciaturas que ya fueron valoradas y puntuadas por este Tribunal.

CARMEN DE GRACIA VILLANUEVA



- Solicita la revisión de los méritos respecto al apartado de cursos de formación.

Se desestima la alegación puesto que no acredita documentalmente el desglose de contenidos que indica en su escrito, figurando en el título aportado como contenido de la acción formativa "gestión contable y gestión administrativa para auditoría", el cual, a juicio del tribunal, no es un curso puntuable de acuerdo con las bases.

VICENTE JOSÉ ROIG ROS

- Solicita la baremación de la experiencia laboral.

Se desestima la alegación en cuanto no acredita documentalmente el desempeño como subalterno durante el período de 2 meses mencionado en su alegación.

TIJANA ZIROJEVIC CALIC

- Solicita revisión de la baremación de <u>conocimientos del valenciano y lenguas extranjeras</u>. Así como la puntuación en la <u>entrevista</u>.

Se estima la alegación en cuanto a la indebida ubicación de la puntuación del valenciano en la columna "otros idiomas", si bien, esta corrección, no altera su puntuación total. En cuanto a la entrevista el tribunal consideró que no acreditó conocimiento ni experiencia alguna en mantenimiento y conservación de edificios.

CARLOS MARÍA BELTRÁN COMÍN

- Solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado "experiencia laboral".

Se desestima la alegación puesto que el interesado no aporta ningún argumento que desvirtúe la puntuación otorgada inicialmente por el tribunal, que revisada de nuevo, mantiene.

VICTORIA SALAS COMINS

- Solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado "experiencia laboral".

No se admite la nueva documentación al haberse aportado fuera del plazo establecido al efecto en las bases.

JUAN ENRIQUE BELTRÁN RAMOS

- Solicita la revisión de la experiencia laboral.

No se admite la nueva documentación al haberse aportado fuera del plazo establecido al efecto en las bases.

A continuación los miembros del tribunal, a la vista de las alegaciones presentadas y de lo expuesto anteriormente, proceden a fijar el resultado final de la bolsa de trabajo con la suma de la

fase de oposición, concurso y, en su caso, entrevista, ordenada por orden de puntuación, arrojando el siguiente resultado:

	NOMBRE	NOTAS EXAMEN	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	Rubert Ros, Guillermo	20,00	3,20	0'95	24'15
2	Delhom Moreno, Raúl	20,00	2,30	1,00	23'30
3	Ferrer Pons, Eva María	18,00	4,45	No comparece	22'45
4	Sanz Broch, M. ^a Montserrat	18,75	2,65	0'95	22'35
5	Chirivella Rodríguez, M.ª del Mar	18,00	2,65	0'95	21'60
6	Badenes Almor, Carmen	17,75	2,85	0'90	21'50
7	Querol Querol, M.ª Lidón	18,75	1,90	0'75	21'40
8	Torán Pesudo, Marta	16,50	4,00	0'90	21'40
9	Batiste Salazar, Lidón Isabel	17,00	3,40	0'90	21'30
10	López Trenco, David	18,75	1,50	0'90	21'15
11	Escrig Monfort, Margarita	19,00	1,10	0'90	21'00
12	Molinos Ripoll, Ana	18,00	2,10	0'90	21'00
13	Miralles Forcada, Mónica	16,50	3,65	0'85	21'00
14	Navarro Carcel, Eva	15,75	4,30	0'90	20'95
15	Abellán Vicente, Juan Enrique	18,75	1,25	0'90	20'90
16	Bachero Mallasen, Elena	14,75	5,15	1,00	20'90
17	Fletcher Benet, Delfina	16,50	3,30	1,00	20'80
18	Gracia de Villanueva, Carmen	16,25	3,55	0'90	20'70
19	Porcar Barreda, Emilio	18,75	0,85	1,00	20'60



20	Zirojevic Calic, Tijana	17,75	2,10	0'75	20'60
21	Falomir Tormos, Vicente	16,75	2,70	1,00	20'45
22	Escrig Monfort, Lara	16,75	2,85	0'80	20'40
23	Padilla Pérez, Eva	16,25	3,10	1,00	20'35
24	Bachero Mallasen, Begoña	15,25	4,15	0'90	20'30
25	Belmonte Aragonés, Diana	18,00	1,40	0'80	20'20
26	Fernández Cardo, M.ª Ángeles	16,25	3,10	0'80	20'15
27	Aparici Clausell, Susana	15,50	3,60	1,00	20'10
28	Ferrer Otero, Enrique	15,25	3,85	1,00	20'10
29	Blanch Molina, María	16,75	2,30	0'95	20'00
30	Edo Tena, Ana Ma	15,75	3,45	0'80	20'00
31	Lliberós Cubero, Inmaculada	17,00	1,95	0'90	19'85
32	Lacasa Sales, Francisco Javier	13,75	5,05	1,00	19'80
33	Rovira Moliner, Beatriz	15,75	3,00	0'90	19'65
34	Cristea Andreea, Nicoleta	15,00	3,70	0'95	19'65
35	Rodríguez Amiguet, Guillem	14,50	4,25	0'85	19'60
36	Solozano Martínez, M.ª Dolores	17,75	0,85	0'95	19'55
37	Sanahuja Ventura, M.ª José	14,25	4,30	1,00	19'55
38	Gallego Macias, Francisco Javier	17,50	2,00	No comparece	19'50
39	Montoliu Gargallo, Iván	16,50	1,90	0'90	19'30
40	Gellida Belmonte, Rubén	15,75	2,70	0'85	19'30

41	Beltrán Comin, Carlos María	15,50	2,90	0'90	19'30
42	González Domínguez, Aniuska	16,25	2,20	0'80	19'25
43	Sales Tena, Sheila	15,50	2,95	0'80	19'25
44	Morralla Segura, Ana Belén	14,25	4,25	0'75	19'25
45	Dávila Valdés, Antonio Manuel	16,25	2,10	0'80	19'15
46	López Vílchez, Susana	15,75	2,50	0'90	19'15
47	Bosca, Mihaela Elena	15,00	3,20	0'90	19'10
48	Martínez Gil, Sonia	15,50	2,65	0'90	19'05
49	Broch Bellés, Jorge	15,25	2,50	0'90	18'65
50	Quilez Martínez, Juan Antonio	17,75	0,85	No comparece	18'60
51	Clausell Prades, Vicente	16,25	1,25	1,00	18'50
52	Soler González, Nuria	14,00	3,55	0'90	18'45
53	López Viedma, Isabel M ^a	16,75	1,60	No comparece	18'35
54	Egea Navarro, Javier	15,25	2,10	0'85	18'20
55	Dumitrescu, Gabriela	14,75	2,70	0'70	18'15
56	Campos Gómez, Rocío	14,25	3,80	No comparece	18'05
57	Pallares Catalán, Silvia	15,50	1,60	0'90	18'00
58	Brisach Forcada, Rosa Ana	16,50	1,35	No comparece	17'85
59	Aguilella Collado, Caridad	15,75	2,10	No comparece	17'85
60	Montanos García, M.ª Dolores	15,00	1,70	1,00	17'70
61	Álvarez Sáenz, Raquel	12,50	4,25	0'90	17'65
62	Ortí Moliner, Diego	15,00	1,60	1,00	17'60



63	Pérez Moliner, Ana M ^a	15,00	1,60	1,00	17'60
64	Compañ Aymerich, Sara	15,00	1,70	0'80	17'50
65	Gumbau Portalés, Carlos	14,00	3,50	No comparece	17'50
66	Bernal Bellés, Dionisio	15,00	1,55	0'90	17'45
67	Mediavilla Beltrán, Eugenio	15,00	1,50	0'95	17'45
68	Agustí Archilés, José Vicente	14,50	1,90	1,00	17'40
69	Usó Ortiz, José Francisco	15,00	1,40	0'85	17'25
70	Blázquez López, José Vicente	15,00	2,20	No comparece	17'20
71	Juan Bort, M. ^a Carmen	12,25	3,95	0'90	17'10
72	Rivilla Sanz, Sonia	13,75	2,40	0'90	17'05
73	Gallo Ballén, Rocío	15,50	0,70	0'80	17'00
74	Vilar Martínez, Eva	13,75	2,20	0'90	16'85
75	Trilles Sorribes, José Pascual	14,25	1,70	0'80	16'75
76	Dura de la Rosa, Laura	15,25	0,50	0'90	16'65
77	Fabregat Guillamón, Manuel Fernando	15,50	0,25	0'80	16'55
78	Cabanes Agut, Lorena	15,00	1,45	No comparece	16'45
79	Ortiz Simó, Francisco Javier	13,75	1,80	0'90	16'45
80	Cantero Montoya, Soledad	12,50	2,95	1,00	16'45
81	Beltrán Ramos, Juan Enrique	14,00	1,70	0'70	16'40
82	Iglesias Ortiz, Javier	11,25	4,25	0'90	16'40
83	Pons Pons, Susana	15,25	0,25	0'85	16'35
			I		

84	Gil Mus, M.ª Teresa	15,25	*	0'90	16'15
85	Malo Marín, Saúl	15,00	0,25	0'90	16'15
86	López Ferrer, Ana	14,25	1,00	0'90	16'15
87	González Vicent, M.ª Consuelo	13,75	2,10	No comparece	15'85
88	Álvarez Soto, M.ª Estela	13,25	1,60	1,00	15'85
89	Andrés Renau, M.ª Carmen	14,25	0,65	0'90	15'80
90	Pons Suárez, Elga	13,25	1,40	0'90	15'55
91	Samper Pellicer, Francisco	12,50	2,00	0'95	15'45
92	Ramón Bellido, M.ª Carmen	11,25	3,10	1,00	15'35
93	Le Vo, Hieu	15,25	-	No comparece	15'25
94	Molla Monferrer, Beatriz	13,25	1,20	0'80	15'25
95	Gual Ibáñez, Esteban	15,00	-	No comparece	15'00
96	García Manzanares, Gemma	13,75	0,20	1,00	14'95
97	Grifo Beltrán, Pablo	12,25	2,65	No comparece	14'90
98	Chust Navarro, M.ª Milagros	13,75	-	0'90	14'65
99	Marín Beltrán, M.ª José	13,00	1,60	No comparece	14'60
100	Pérez Salt, Héctor	12,75	0,95	0'90	14'60
101	Blanco Cardona, Isabel	12,00	1,60	0'95	14'55
102	Falcó Escrig, Verónica	11,75	2,80	No comparece	14'55
103	Blanco Carbó, Iván	12,50	1,20	0'80	14'50
104	Lama de la Roig, Miguel Santiago	12,50	0,95	1,00	14'45
105	Márquez Muñoz, Antonio	12,25	2,20	No comparece	14'45



106	Falomir Muñoz, Sandra	11,00	2,40	1,00	14'40
107	Sánchez Renau, Alonso	12,75	0,60	1,00	14'35
108	Edo Carceller, Elisabeth	11,75	1,80	0'80	14'35
109	Peris Tena, Juan Luis	12,50	0,85	0'90	14'25
110	Hernández Avellana, Sara	13,00	0,30	0'90	14'20
111	García Clausell, Pascual	10,25	2,80	1,00	14'05
112	Castillo Muñoz, M.ª Dolores	14,00	-	No comparece	14'00
113	Gurrea Ribes, Salvador	13,75	0,25	No comparece	14'00
114	Marco Gimeno, José	13,00	1,00	No comparece	14'00
115	Vicent Maneu, Paul	12,75	0,25	1,00	14'00
116	Burdeus Rochera, Andrea	11,75	2,10	No comparece	13'85
117	Segura Castro, Lorenza	13,00	0,75	No comparece	13'75
118	Andrés Moreno, Silvia	11,75	2,00	No comparece	13'75
119	Sivera Clausell, Noelia	11,25	1,50	1,00	13'75
120	Roig Ros, Vicente José	11,75	1,25	0'70	13'70
121	Nofuentes Navarro, Mariana	12,50	0,25	0'90	13'65
122	García Rodríguez, M.ª Teresa	12,50	0,10	0'95	13'55
123	Gascó Serrano, Paula	10,25	2,45	0'80	13'50
124	Salas Comins, M. ^a Victoria	11,50	0,75	1,00	13'25
125	Musat Fanica, Daniela	12,25	-	0'90	13'15
126	Bartoll Otero, Yeray	10,50	1,60	1,00	13'10

127	Ruiz Beltrán, Pau	13,00	0,50	No comparece	13'05
128	Andreu Navarro, Jesús	11,00	1,15	0'90	13'05
129	Beltrán Domínguez, Paula	10,00	3,00	No comparece	13'00
130	Lechón Parra, M.ª Carmen	10,50	1,40	1,00	12'90
131	Moragrega Tena, Eva Ma	12,00	0,00	0'80	12'80
132	Gorris Soldevila, Marta	11,25	1,50	No comparece	12'75
133	Giménez Lara, M.ª Sonia	10,25	1,50	0'90	12'65
134	Llorens Fernández, Estefanía	12,50	-	No comparece	12'50
135	Molina Jiménez, José Alberto	12,50	-	No comparece	12'50
136	Gallén Ceni, Rubén	11,25	0,65	0'60	12'50
137	Martinavarro Catalá, M.ª Dolores	10,00	1,50	1,00	12'50
138	Traver Castelló, Reyes	10,00	1,50	0'95	12'45
139	García Muñoz, M.ª Nieves	11,25	1,15	No comparece	12'40
140	Tellols Adsuara, Roser	10,00	1,50	0'90	12'40
141	Gutiérrez Gimeno, Noelia	11,25	1,10	No comparece	12'35
142	Rodríguez Ortega, Silvia	12,25	-	No comparece	12'25
143	Claus García, Jordi	11,25	1,00	No comparece	12'25
144	Alguacil Robles, Ma Carmen	11,25	-	1,00	12'25
145	Piñana Aparici, David	10,25	1,00	0'90	12'15
146	Sivera Clausell, Raúl	10,00	1,15	1,00	12'15
147	Falcó Sivera, Andrea	11,25	0,75	No comparece	12'00
148	Valles Beltrán, Juan Manuel	10,00	2,00	No comparece	12'00



149	Beltrán Salvador, Juan Carlos	10,00	1,90	No comparece	11'90
150	Nova Tristante, Dolores	10,75	1,05	No comparece	11'80
151	Martínez Pastor, Diego	11,75	-	No comparece	11'75
152	López Moral del, Nicolás	11,50	-	No comparece	11'50
153	Muñoz García-Muñoz, Silvia	10,00	0,50	0'90	11'40
154	Rilo Ruiz, Tatiana	10,25	-	0'90	11'15
155	Pérez Monfort, Vanesa	10,25	-	No comparece	10'25
156	Ferrer Ansuategui, Francisco Javier	10,00	-	No comparece	10'00

En caso de empate se resolverá de conformidad con lo que dispone la base 14 de las generales que rigen la formación de bolsas de trabajo del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.